

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2018-56-APN-
CONEAU#MECCYT correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la
Universidad Nacional de Chilecito

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: No se presenta un plan de desarrollo aprobado formalmente por la máxima
autoridad de la institución.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución Rectoral N° 377/18 que aprueba el plan de desarrollo
descripto y analizado en la Respuesta a la Vista.

Evaluación:

La institución presenta la aprobación formal del plan que se presentó en la Respuesta
a la Vista y que fue considerado adecuado para las necesidades de la carrera. El déficit se
considera subsanado.

Déficit 2: En el plan de mejoras presentado no se detalla el monto que demandará la
incorporación de los nuevos cargos docentes, tampoco se especifica la distribución de esos
nuevos cargos de modo de poder evaluar el incremento de las dedicaciones docentes para
asegurar las actividades de investigación y vinculación y extensión con el medio que la
carrera propone. Finalmente, no garantiza que todos los docentes cuenten con dedicaciones
suficientes para las asignaturas que imparten.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que como mejora inmediata durante 2018 se incorporaron docentes y se
mejoró la categoría y dedicación de algunos docentes del plantel. A partir de esto,
actualmente el plantel está integrado por 36 docentes que ocupan 36 cargos, frente a los 27
docentes presentados en la Autoevaluación. De acuerdo con lo registrado en el Instructivo,
las incorporaciones fueron de docentes locales.

A continuación se presenta la información actualizada registrada en el Instructivo
CONEAU Global. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria
semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera
el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	2	0	1	1	4
Profesor Asociado	0	1	1	1	1	4
Profesor Adjunto	0	1	4	3	7	15
Jefe de Trabajos Prácticos	0	1	2	0	2	5
Ayudantes graduados	0	5	1	2	0	8
Total	0	10	8	7	11	36

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	6	3	6	10	25
Especialista	0	2	4	0	1	7
Magíster	0	0	1	1	0	2
Doctor	0	2	0	0	0	2
Total	0	10	8	7	11	36

Del cuadro precedente se desprende una mejora frente a la situación analizada en el Informe de Evaluación: se observa que el 50% del plantel cuenta con una dedicación que supera las 30 horas semanales (frente al 17% que se informó en la Respuesta a la Vista).

En cuanto a las dedicaciones para docencia y la cantidad de asignaturas por docente, se observa que los docentes con mayor cantidad de asignaturas son 5 que participan en el dictado de 4 asignaturas cada uno. De ellos, 4 tienen 20 horas exclusivas para docencia y el docente restante tiene 10 horas en un cargo de ayudante graduado.

Además, se redistribuyó la dedicación de la Directora de Carrera a fin de resguardar un correcto desarrollo de sus tareas de gestión. Así, la Directora cuenta con una dedicación de 40 horas que distribuye en 20 horas para gestión, 10 horas para docencia en 1 asignatura, 5 horas para investigación y 5 horas para vinculación.

Actualmente 9 docentes que integran el plantel informan domicilio en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 1 menos respecto a lo analizado en el Informe de Evaluación. Todos cuentan con cargo de profesor. Una es la Directora de Carrera, cuya

distribución de dedicación se describió en el párrafo precedente. De los 8 restantes, 4 tienen 10 horas de dedicación, 1 tiene 20 horas, 1 tiene 25 horas y participan en el dictado de hasta 2 asignaturas; 1 tiene 30 horas y participa de 4 asignaturas; 1 tiene dedicación de 40 horas y es docente de 3 materias. Estos docentes participan del dictado de las siguientes asignaturas: Educación y Salud, Cultura y Salud, Prácticas Preprofesionales, Enfermería en el Cuidado Crítico, Taller Integrador de Prácticas e Investigación en Salud, Epidemiología, Salud Pública, Enfermería del Niño y el Adolescente, Fundamentos de Enfermería, Problemáticas ético-legales de la Práctica Profesional, Ética y Deontología Profesional, Epistemología del Cuidado en Enfermería, Enfermería del Adulto y del Anciano, Inglés I, II, III, Metodología de la Investigación Aplicada a la Enfermería y Seminario Optativo.

En cuanto a las dedicaciones para actividades de investigación y vinculación, se indica que a principios de 2019 se incrementaron las categorías y/o dedicaciones de los docentes que van a participar en proyectos, ya sean proyectos o que se encuentran en proceso de formulación. Así, de acuerdo con lo informado en el Instructivo CONEAU Global, 21 docentes ya cuentan con horas para participar de actividades de investigación (entre 5 y 10 horas semanales) y 17 para actividades de vinculación (entre 2 y 10 horas semanales). Se presenta un documento en el que se indica en qué actividad en curso o proyectada participa cada uno de los docentes. En el Instructivo CONEAU Global se verifica que todos los docentes involucrados en actividades de investigación y de extensión en desarrollo ya tienen dedicaciones específicas para ello y, además, se les asignó dedicación a todos los docentes investigadores que participarán en los proyectos de investigación presentados en la Respuesta a la Vista como parte del plan de mejoras.

Cabe mencionar que estas acciones se enmarcan en el plan de mejoras y en el plan de desarrollo presentados. Para 2020 se ha previsto continuar con las acciones de mejora. Estos ajustes en el cuerpo docente implican una erogación de \$1.747.434 en 2018, de \$6.187.644 en 2019 y de \$9.415.311 en 2020 financiada con el presupuesto propio de la institución brindado por el Tesoro Nacional.

Asimismo, vale señalar que en el plan de desarrollo también se contempla la realización de concursos de 3 cargos de profesor y 3 cargos de auxiliar de docencia por año hasta 2024.

Evaluación:

A partir de lo expuesto se observa que con las modificaciones realizadas se redujo la cantidad de materias por docente y se incrementaron las dedicaciones tanto para docencia como para el desarrollo de las actividades de investigación y vinculación previstas. Además, se valora positivamente que se haya priorizado a docentes locales en las nuevas designaciones. La institución prevé continuar con estas mejoras en los próximos años, realizando concursos docentes hasta 2024. Por todo lo expuesto se concluye que se han iniciado acciones correctas que aseguran la subsanación del déficit en un plazo razonable.

Déficit 3: No se presentan los convenios específicos con los Hospitales El Cruce y Oñativia.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta convenio marco de cooperación y el protocolo específico de prácticas pre profesionales firmados con el Hospital Dr. Arturo Oñativia en octubre de 2018 (aprobados por Resolución Rectoral N° 735/18) y con el Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce Dr. Néstor Carlos Kirchner en mayo de 2019 (aprobados por Resolución Rectoral N° 312/19). Los convenios marco tiene una vigencia de 3 años y los específicos de 1 año, en ambos casos con renovación automática de no mediar notificación expresa de alguna de las partes.

Además, con el objetivo adicional de que los estudiantes puedan realizar sus prácticas en la provincia, en febrero de 2019 se firmó un convenio marco de cooperación y el protocolo específico de prácticas pre profesionales con el Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja (aprobados por Resolución Rectoral N° 73/19) que posibilita la realización de prácticas en ámbitos de su dependencia. Concretamente, a partir de este acuerdo se incorporó la posibilidad de realización de prácticas de alta complejidad en los Hospitales de la Madre y el Niño y Dr. Enrique Vera Barros, ubicados en la ciudad de La Rioja. Se cargan las fichas de estos nuevos ámbitos de práctica.

Evaluación:

Se observa que la institución concretó la firma de los convenios correspondientes y, además, incorporó nuevos ámbitos en los que realizar prácticas de alta complejidad más cerca de la Universidad tal como se recomendó oportunamente. A partir de ello se considera que el déficit ha sido subsanado dado que la institución garantiza el acceso a los ámbitos necesarios para la formación práctica de los estudiantes.

Déficit 4: No se presenta una normativa de aprobación de las líneas prioritarias de investigación por el órgano de máxima autoridad de la institución.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución Rectoral N° 377/18 que aprueba las líneas prioritarias de investigación presentadas en la Respuesta a la Vista, a saber: La práctica profesional de la enfermería y su inserción y desempeño en el mercado laboral; y La enfermería comunitaria y la atención primaria de la salud.

Además, se presentan avances en el marco del plan de mejoras presentado en la Respuesta a la Vista. Por la Resolución Rectoral N° 367/18 se dio apertura a la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Desarrollo 2018 en el marco del "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales" en cuyo marco resultó aprobado el proyecto de la carrera "Representaciones sociales de enfermería entre los profesionales de la salud, entre pares y en la comunidad en Chilecito, Famatina y Vichigasta" (Resolución Rectoral N° 883/18). Este proyecto se desarrollará entre marzo de 2019 y agosto de 2020 y cuenta con la participación de 6 docentes y 2 estudiantes de la carrera. Los docentes tienen dedicaciones específicas para desarrollar estas actividades (4 tienen 10 horas y 2 tienen 5 horas) y 4 de ellos tienen título de grado de Licenciados en Enfermería.

Evaluación:

Se presenta la formalización de las líneas prioritarias de investigación vinculadas con la carrera por lo que el déficit fue subsanado. Además, se presentan avances de los planes de mejora presentados en la Respuesta a la Vista lo que se considera adecuado.

Déficit 5: No se explicitan los mecanismos de ingreso al segundo ciclo de la carrera ni tampoco se presenta su formalización.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución aclara que el Plan 2017 no prevé la posibilidad de ingresar directamente al segundo ciclo de la carrera (Ordenanza CS N° 3/17).

El Plan 2014 (aprobado por Ordenanza CS N° 003/14), que caducó en 2018, sí preveía esta posibilidad: podían ingresar al segundo de la carrera quienes hubieran aprobado todas las asignaturas del primer ciclo y también los enfermeros egresados de otras

carreras de nivel terciario y/o universitario con títulos reconocidos por el Ministerio de Salud de la Nación a quienes se les exigía, además, el cursado de 7 asignaturas nivelatorias.

En este sentido, debido al cambio de plan de estudios y a la aplicación de la matriz de equivalencias aprobada entre el Plan 2014 y el Plan 2017 (Ordenanza CS N° 3/17), alumnos que habían ingresado al segundo ciclo del Plan 2014 pasaron a cursar el segundo ciclo del Plan 2017. Esta situación excepcional explica que la carrera haya tenido alumnos en el segundo ciclo desde 2015 y graduados a partir de 2016, como se observó en la Respuesta a la Vista.

Evaluación:

A partir de lo explicado por la institución y lo verificado en las normativas respectivas se concluye que el déficit queda subsanado.

Déficit 6: No se incluyen todos los contenidos de la subárea Filosofía en el Programa analítico de la asignatura Problemática Ético- Legales, así como tampoco en ninguna otra materia del plan de estudios 2017.

Descripción de la respuesta de la institución:

Por Ordenanza CS N° 12/18 se incorporaron los contenidos faltantes a los contenidos mínimos de la asignatura Problemáticas Ético-Legales de la Práctica Profesional. Además, se presenta el programa analítico actualizado.

Evaluación:

A partir del análisis de la normativa y del nuevo programa presentado se concluye que se dictan todos los contenidos de la subárea Filosofía por lo que el déficit fue subsanado.

Déficit 7. En el Instructivo CONEAU Global:

- a) no se consigna correctamente el reporte del plan de estudio 2017 con la carga horaria correcta para la sub-área Filosofía, dentro del área Socio-humanística, por lo que no es posible evaluar si cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial;
- b) 4 docentes tienen incompletas sus fichas o con información errada y 4 docentes que participan en actividades de extensión y vinculación con el medio no realizan la vinculación específica para estas tareas;
- c) no se consignan las fichas de los Hospitales Oñativía y El Cruce;

d) no se anexa la Resolución Rectoral N° 270/18.

Descripción de la respuesta de la institución:

Respecto al ítem a) la institución redistribuyó la carga horaria de la asignatura Problemáticas Ético-Legales de la Práctica Profesional (128 horas) que en la Respuesta a la Vista se habían asignado erróneamente de manera completa a la subárea Ética y Deontología cuando por sus contenidos corresponden clasificarse en 63 horas para la subárea Filosofía y 65 horas para la subárea Ética y Deontología.

En el siguiente cuadro se muestra la carga horaria del plan de estudios:

			Resolución ME N° 2721/15	Plan de estudios 2017
Ciclo	Áreas	Subáreas	Carga horaria	
I	Profesional	Enfermería Básica	170	170
		Enfermería del Adulto y del Anciano	220	224
		Enfermería en Salud Mental	100	128
		Enfermería Materno Infantil	220	224
		Enfermería del niño y el adolescente	130	130
		Enfermería Comunitaria	100	100
		Investigación en Enfermería	50	64
		Gestión de los servicios de Enfermería, los servicios comunitarios y hospitalarios	50	64
		Práctica Integrada	100	256
Total del área			1140	1360

	Biológica	Ciencias Biológicas	120	160
		Microbiología y Parasitología	55	64
		Nutrición y Dietoterapia	55	64
		Farmacología	55	64
	Total del área		285	352
	Socio-humanística	Antropología	65	65
		Sociología	60	192
		Psicología	65	65
		Filosofía	60	63
		Ética y Deontología	65	65
		Epidemiología	65	65
	Total del área		380	515
	Electivas	95		96
	Subtotal I		1900	2323

			Resolución ME 2721/15	Plan de estudios 2017
Ciclo	Áreas	Subáreas	Carga horaria	
II	Profesional	Enfermería Comunitaria	150	160
		Enfermería en Cuidados Críticos	250	256
		Investigación en Enfermería	100	100
		Taller de Investigación en Enfermería	180	192
		Educación en Enfermería	60	64

		Gestión de los Servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios	200	224
		Práctica Integrada	100	100
		Total del área	1040	1096
	Socio-humanística	Sociología	90	96
		Ética y Deontología Profesional	90	96
		Filosofía	80	96
		Total del área	260	288
	Subtotal II		1300	1384
	Carga mínima total		3200	3707

La carga horaria se completa con 280 horas de otros contenidos en el Ciclo I, 140 horas de otros contenidos en el Ciclo II y 64 horas de actividades electivas, con lo que se totalizan las 4191 horas del Plan 2017.

En cuanto al ítem b) se completaron y corrigieron las fichas docentes.

Respecto al ítem c) se completaron las fichas de los hospitales faltantes.

Por último, en cuanto al ítem d) se presenta la Resolución Rectoral N° 270/18 que incluye las Altas, Bajas y Modificaciones de Designaciones Interinas y Asignaciones del Personal Docente - Período Mayo de 2018.

Evaluación:

A partir de que la institución corrige y completa la información solicitada, se constata que los déficits fueron subsanados.

Además, la institución informa las acciones que se concretaron en los últimos meses en el marco de los planes de mejora presentados en la Respuesta a la Vista.

Con respecto a la ampliación del acervo bibliográfico se indica que durante el primer cuatrimestre de 2019 se compraron 21 títulos (61 libros) y se encuentran en proceso de compra otros 80 títulos. Se presenta el detalle de los títulos.

En cuanto al seguimiento de los graduados, se informa que a inicios de 2019 se comenzó a implementar el sistema de encuestas Siu-Kolla (se presentan modelos de encuestas) y, paralelamente, se implementó un espacio específico para ellos en el campus virtual de la Universidad. Desde este espacio durante el segundo cuatrimestre de 2019 se difundirán e implementarán las actividades del "Programa Permanente de Apoyo y Seguimiento al Graduado de Enfermería" (aprobado por Resolución Rectoral N° 390/19). Se presenta la planificación y programas de los cursos que incluye: Herramientas Pedagógicas en Enfermería, Enfermería en el Cuidado Crítico del Paciente Neonato y Pediátrico, Estrategias de Evaluación en Enfermería, Enfermería en el Cuidado Crítico en Pacientes Adultos: Prevención de Infecciones, Enfermería Materno Infantil.

Con respecto al gabinete de simulación se informa que se designó un responsable, se realizó el inventario del equipamiento, insumos y simuladores disponibles para realizar prácticas y se desarrolló y emitió el protocolo de bioseguridad para el Gabinete de Enfermería. Se preveía concretar las adecuaciones edilicias durante el receso invernal de julio 2019 y ya se ha iniciado la gestión de compra de equipamiento para modernización del gabinete. Se presenta la documentación respaldatoria correspondiente.

En relación con la oferta de instancias de perfeccionamiento destinada a los docentes, se informan las actividades que se desarrollaron en 2018, en el primer cuatrimestre de 2019 y las planificadas para 2019 y 2020. Las actividades son centralmente en temas de enseñanza y se indica que se encuentra en proceso el desarrollo e implementación, en convenio con otras Universidades, de las ofertas de posgrado Especialización en Salud Familiar y Comunitaria y Maestría en Administración de Servicios de Enfermería.

Con respecto a investigación se informa que en 2018 se inició el proyecto "Representaciones sociales de enfermería entre los profesionales de la salud, entre pares y en la comunidad en Chilecito, Famatina y Vichigasta" y que en la Convocatoria Financiamiento para Estímulo y Desarrollo de Investigación Científica y Tecnológica 2019 se presentaron 2 proyectos interdisciplinarios que se encuentran en evaluación en los que participan docentes de la carrera.

Sobre el desarrollo de actividades de vinculación, se indica que en diciembre de 2018 en el marco de la Convocatoria "Universidad, Cultura y Sociedad 2018" se presentó el proyecto "Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) Básico - Desfibrilación externa ambulatoria (DEA) y charlas educativas sobre: Educación sexual, Hábitos saludables, Mal

de Chagas y Derechos de la salud, dirigido a la comunidad de Chilecito y zonas aledañas”. Además, en junio de 2019 se realizó un Seminario de Extensión, que se había aprobado en el marco de la convocatoria a presentación de Proyectos para el Fortalecimiento de las Capacidades de la Extensión Universitaria.

Los avances concretados en el marco de los planes de mejora se consideran adecuados y permitirán la subsanación de los déficits en un plazo razonable.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-14263430-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.